

## Requisitos estatales mínimos de vacunación para los estudiantes de Texas en 2010-2011

### Kinder al grado 12 (K-12)



Este gráfico resume los requisitos de vacunación incorporados en el Título 25, Servicios de Salud, §§ 97.61-97.72, del Código Administrativo de Texas (TAC).

El gráfico no tiene como propósito sustituir a la consulta del TAC, que contempla otras disposiciones y detalles. Al Departamento Estatal de Servicios de Salud se le autoriza de establecer los requisitos de vacunación en el Código Educativo, Capítulo 38, Salud y Seguridad, Subinciso A, Provisiones Generales.

#### REQUISITOS DE VACUNACIÓN

**El estudiante deberá mostrar prueba aceptable de vacunación antes de ingresar, asistir o transferirse a un centro de cuidado infantil o escuela primaria o secundaria pública o privada de Texas.**

Vacuna requerida (Prestar atención a las notas y notas de pie de página)	Número mínimo de dosis requeridas por grado					NOTAS
	Kinder – 1.o	2.o – 6.o	7.o	8.o	9.o -12.o	
Difteria, tétanos y pertusis (DTaP/DTP/DT/Td) <sup>1</sup>	5 dosis o 4 dosis	5 dosis o 4 dosis	3 dosis	3 dosis	3 dosis	5 dosis de la vacuna contra la difteria, el tétanos y la pertusis; una dosis se debe haber recibido en o después del cuarto cumpleaños. Sin embargo, 4 dosis cumplen el requisito si la cuarta dosis se recibe en o después del cuarto cumpleaños. Para los estudiantes de 7 años de edad y mayores, 3 dosis cumplen el requisito si una dosis se recibió en o después del cuarto cumpleaños.
Tétanos, difteria y pertusis (Tdap)			1 dosis de refuerzo de Tdap/Td en los últimos 5 años	1 dosis de refuerzo de Tdap/Td en los últimos 10 años	1 dosis de refuerzo de Tdap/Td en los últimos 10 años	<b>Para el 7.o grado:</b> 1 dosis de Tdap se requiere si al menos 5 años han pasado desde la última dosis de la vacuna que contiene el tétanos y la difteria. <b>Para el 8.o – 12.o grado:</b> 1 dosis de la Tdap se requiere cuando 10 años han pasado desde la última dosis de la vacuna que contiene el tétanos y la difteria. La Td es aceptable en lugar de la Tdap si existe una contraindicación a la vacuna contra la pertusis.
Poliomielitis <sup>1</sup>	4 dosis o 3 dosis	4 dosis o 3 dosis	4 dosis o 3 dosis	4 dosis o 3 dosis	4 dosis o 3 dosis	4 dosis de la vacuna contra la poliomielitis; una dosis se debe recibir en o después del cuarto cumpleaños. Sin embargo, las 3 dosis cumplen el requisito si la tercera dosis se recibió en o después del cuarto cumpleaños.
Sarampión, paperas y rubeola <sup>1,2</sup> (MMR)	2 dosis	2 dosis	2 dosis	2 dosis	2 dosis	La primera dosis de MMR se debe recibir en o después del primer cumpleaños. Para el kinder y el 1.er grado, se requieren 2 dosis de la MMR. Para el 2.o – 12.o grado se requieren 2 dosis de la vacuna que contiene el sarampión y una dosis de cada una de las vacunas contra la rubeola y las paperas.
Hepatitis B <sup>2</sup>	3 dosis	3 dosis	3 dosis	3 dosis	3 dosis	Para los estudiantes de 11 a 15 años de edad, 2 dosis cumplen el requisito si recibieron la vacuna contra la hepatitis B para adultos (Recombivax). La dosis y el tipo de vacuna se deben documentar claramente. (Dos 10 mcg/1.0 ml de Recombivax).
Varicela <sup>1,2,3</sup>	2 dosis	1 dosis	2 dosis	2 dosis	1 dosis	La primera dosis de la vacuna contra la varicela se debe recibir en o después del primer cumpleaños. 2 dosis se requieren para el kinder y para el 1.o, el 7.o y el 8.o grado. 1 dosis se requiere para todos los demás grados. En todos los estudiantes que reciban la primera dosis a los 13 años de edad o después, se requieren 2 dosis.
Meningocócica			1 dosis	1 dosis		
Hepatitis A <sup>1,2</sup>	2 dosis					La primera dosis de la vacuna contra la hepatitis A se debe recibir en o después del primer cumpleaños.

<sup>1</sup> Al recibir la dosis hasta (e incluso) 4 días antes del cumpleaños satisfará el requisito de vacunación para el ingreso escolar.

<sup>2</sup> La confirmación serológica de la inmunidad al sarampión, las paperas, la rubeola, la hepatitis B, la hepatitis A o la varicela o los indicios serológicos de infección son aceptables en lugar de la vacuna.

<sup>3</sup> La enfermedad previa se puede documentar con una declaración escrita de un médico, una enfermera escolar o el padre o tutor del niño que diga algo como: "Esto es para verificar que (nombre del estudiante) tuvo la enfermedad de varicela el (fecha) o por esa fecha y no necesita la vacuna contra la varicela". Esta declaración escrita será aceptable en lugar de todas y cada una de las dosis de vacuna contra la varicela requeridas.